



RESOLUCIÓN 28/2023

Caá Catí, 22 de Marzo de 2023

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 01/23 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 16 de marzo del 2023.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 17/03/23 fue remitida la Ordenanza N° 01/23 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, debido a que resulta procedente la homologación del Honorable Concejo Deliberante de la Resolución 22/2023 que convoca a elecciones municipales en toda la jurisdicción de Caá Catí, para la elección del cargo de TRES (3) Concejales titulares y TRES (3) Concejales suplentes, las que se celebraran simultáneamente con las elecciones provinciales fijadas para el día 11 de junio de 2023 por el Decreto N° 380/2023 del Poder Ejecutivo Provincial.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 01/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 16 de marzo de 2023.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-

.